



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TES

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

Número de Reunión:	XXVIII Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria	Lugar:	Sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Fecha:	18 de marzo 2020	Duración:	13:00 – 14:00 horas.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria 2020

En la Sala de Juntas de la Dirección del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje El Río, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y siendo las 13:00 horas del día 18 de marzo de 2020, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria: **Mtra. Maribel Góngora Espinosa**, Directora General y titular del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y Presidenta del Comité; **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Secretario Técnico; **Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Vocal; **Ing. Filiberto Salinas Álvarez**, Director Académico y Vocal; **Mtro. Vicente Carreola Marcial**, Subdirector de Estudios Profesionales y Vocal; **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal y **Lic. Héctor Israel Salvador Arcia**, Subdirector de Vinculación y Extensión y Vocal; a fin de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, quienes desahogaron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta XXVII Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.
 - 4.1. Reporte del primer avance trimestral del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.
 - 4.2. Calendario de la entrega de Reportes de avances para el cumplimiento del Programa anual de Mejora Regulatoria 2020.
 - 4.3. Aprobación para realizar la exención de análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para su posterior publicación en el Diario Oficial del Estado de México "Gaceta de Gobierno".
 - 4.4. Aprobación para realizar la exención de análisis de Impacto Regulatorio de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2019, para su posterior publicación en el Diario Oficial del Estado de México "Gaceta de Gobierno".
5. Asuntos Generales.
 - 5.1. Publicación en la Página Institucional del Manual de Operación de la Normateca Interna del TES Huixquilucan.



5.2 Publicación en el Diario Oficial del Estado de México "Gaceta de Gobierno" del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, en su calidad de Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico, verificar el quórum. Al respecto el Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, declaró la existencia de quórum, en primera convocatoria, iniciándose así la sesión.

II. Lectura, y aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, solicitó al Lic. Hernando Cortés Galicia diera lectura a la propuesta del orden del día, por lo que una vez leída, la Mtra. Maribel Góngora Espinosa, somete a consideración el Orden del día planteado, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes sin modificación alguna.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta XXVII Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, solicitó a los integrantes del Comité obviar la lectura del acta de la XXVII Sesión Ordinaria, lo anterior en virtud de que era de su conocimiento el contenido de éstas, así como encontrarse debidamente rubricadas y firmadas por todos y cada uno de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los integrantes aprobaron la moción. El Comité aprobó el Acta XXVII Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

IV. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.1. Reporte del primer avance trimestral del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, presentó a consideración de los integrantes del Comité, los reportes del Primer avance del Programa anual de Mejora regulatoria 2020, lo anterior mediante el formato 2 RAPA. En este sentido fue presentado en primer término el primer avance trimestral del Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el cual hace referencia de un avance real del 30% de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Trabajo 2020, dando cabal cumplimiento a la acción programada, siendo esta la Elaboración por parte de la Unidad administrativa Responsable y la autorización del proyecto por el área Jurídica interna del TESH. Así mismo, se presentó el primer avance trimestral del Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el cual, en términos del



artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual se transcribe a continuación: "El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno", fue sometido a consideración de reconducción durante la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria 2019, celebrada el pasado 05 de diciembre de 2019 y recayendo el acuerdo de procedencia número COMER- XXVII -005/19, informando en dicho avance trimestral, mediante formato 2 RAPA, un avance real del 30% de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Trabajo 2020, dando cabal cumplimiento a la acción programada, siendo esta la Elaboración por parte de la Unidad administrativa Responsable y la autorización del proyecto por el área Jurídica interna del TESH, incorporado en ambos casos evidencia de dichos ordenamientos.

La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, en uso de la voz solicitó al Mtro. Vicente Carreola Marcial, Subdirector de Estudios Profesionales y responsable del Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como al Lic. Héctor Israel Salvador Arcia, Subdirector de Vinculación y Extensión y responsable del Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se remita el día de mañana atento oficio a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género del Gobierno del Estado de México, con el fin de solicitar su intervención a fin de llevar a cabo una revisión y en su caso contar con su validación y/o aprobación de ambos ordenamientos y seguir así cumplimentado en tiempo y forma el Programa de Mejora Regulatoria para el año 2020, máxime con las medidas implementadas ante la pandemia Covid - 19.

Por otra parte, la Mtra. Maribel Góngora Espinosa, solicita al Lic. Héctor Israel Salvador Arcia, en su calidad de responsable del Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se genere evidencia documental que evidencie la decidida participación de las Jefaturas de División de cada uno de los Programas Educativos ofertados en el TESH, lo anterior debido a ser ellos parte fundamental en la operación e implementación de dicho ordenamiento, contando con sus valiosas aportaciones o en su caso visto bueno.

Acto seguido, La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, sometió a consideración de los asistentes, la aprobación de ambos avances trimestrales (Formatos "2 RAPA"), siendo aprobados por unanimidad ambos formatos, dando por aprobado a su vez el primer avance trimestral del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.2. Calendario de la entrega de Reportes de avances para el cumplimiento del Programa anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, presentó al Comité el calendario de entrega de reportes de avance para el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, establecido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera:



Segundo reporte: 25 de mayo; Tercer reporte: 21 de agosto; y Cuarto reporte: 20 de noviembre, todos del presente año.

Cabe mencionar que cada reporte deberá acompañarse de la evidencia documental y el porcentaje programado en el cronograma de actividades, presentado hasta finalizarlo.

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria se dan por enterados del calendario de entrega de reportes de avance para el Cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, dando su aprobación por unanimidad.

4.3 Aprobación para realizar la exención de análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para su posterior publicación en el Diario Oficial del Estado de México “Gaceta de Gobierno”.

En términos del acuerdo TESH-131-017/20, la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, aprobó el Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Por tal motivo, es sometido a consideración de los asistentes al Comité Interno de mejora Regulatoria, su aprobación para iniciar los trámites de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado “Gaceta de Gobierno”.

Así mismo, la Mtra. Maribel Góngora Espinosa, en su calidad de Presidenta, somete a consideración de los asistentes la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del “Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan”, contando con la aprobación por unanimidad de los asistentes.

4.4 Aprobación para realizar la exención de análisis de Impacto Regulatorio de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2019, para su posterior publicación en el Diario Oficial del Estado de México “Gaceta de Gobierno”.

Con el fin de dar plena observancia al artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, el cual refiere la obligación de publicar los Estados Financieros del Organismo Auxiliar o Fideicomiso en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, anualmente y dentro de los tres meses siguientes a la terminación del Ejercicio Fiscal correspondiente, es sometido a consideración de los asistentes al Comité Interno de Mejora Regulatoria, su aprobación para iniciar los trámites de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado “Gaceta de Gobierno”.



La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, en su calidad de Presidenta, somete a consideración de los asistentes la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2019, contando con la aprobación por unanimidad de los asistentes.

V. Asuntos Generales

5.1 Publicación en la Página Institucional del Manual de Operación de la Normateca Interna del TES Huixquilucan.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, informó al Comité que actualmente se encuentra en la página institucional el Manual de Operación de la Normateca Interna del TES Huixquilucan, tal y como se les hizo de su conocimiento mediante oficio y vía correo electrónico.

5.2 Publicación en el Diario Oficial del Estado de México “Gaceta de Gobierno” del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, informó a los asistentes sobre la publicación en “Gaceta de Gobierno” del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, lo anterior mediante Gaceta de fecha 28 de enero de 2020, por lo cual, las actividades y acuerdos llevado a cabo por el presente Comité se encuentran perfectamente alineados a las facultades responsabilidades y atribuciones exigidos por la Ley de la Materia.

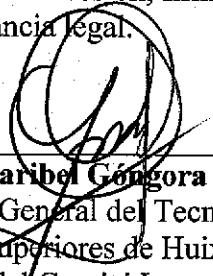
Acuerdos tomados:

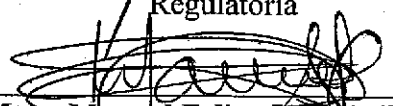
COMER-XXVIII-001/2020	La El Comité aprobó las Actas de la XXVII Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
COMER-XXVIII-002/2020	El Comité aprobó el reporte del primer avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, con un cumplimiento del 30% en relación a ambos Lineamientos.
COMER-XXVIII-003/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria se dan por enterados del calendario de entrega de reportes de avance para el Cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
COMER- XXVIII-004/2020	El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó someter a Exención de Análisis de Impacto Regulatorio el “Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan”, con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta de Gobierno”.
COMER- XXVIII-005/2020	El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó someter a Exención de




	Análisis de Impacto Regulatorio los “Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio Fiscal 2019”, con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México “Gaceta de Gobierno”.
COMER- XXVIII-006/2020	El Comité Interno de Mejora Regulatoria del TES de Huixquilucan fue informado sobre la Publicación en la Página Institucional del Manual de Operación de la Normateca Interna del TES Huixquilucan, previamente informado a su vez mediante correo electrónico y oficio.
COMER- XXVII -007/19	El Comité Interno de Mejora Regulatoria del TES de Huixquilucan fue informado sobre la Publicación en el Diario Oficial del Estado de México “Gaceta de Gobierno” del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y mediante el cual se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Habiéndose agotado la agenda de trabajo y siendo las 14:00 horas del día 18 de marzo del año dos mil veinte, se dio por concluida la sesión, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.


Mtra. Maribel Góngora Espinosa
 Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria

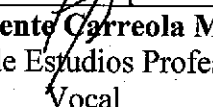

Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti
 Director de Planeación y Administración y Vocal


Lic. Oscar Octavio Ortiz Avila
 Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal


Lic. Héctor Israel Salvador Arcia
 Subdirector de Vinculación y Extensión y Vocal


Lic. Hernando Cortés Galicia
 Subdirector de Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo del Comité Interno de Mejora Regulatoria


Ing. Filiberto Salinas Alvarez
 Director Académico y Vocal


Mtro. Vicente Carreola Marcial
 Subdirector de Estudios Profesionales y Vocal